

21076



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ref: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos".

SANTIAGO, 14 Dic. 2002

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E.CUENTAS		
SUB.DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y.T.		
SUB.DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$ Inspector

IMPUTAC. Fiscal

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

- VISTOS: - El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de Concesiones y, en particular, su artículo 56°.
 - El D.S. MOP N° 845 de 14 de octubre de 1996, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 10,86 y 229,10 de la Ruta 5 Norte, denominadas "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos"
 - El artículo 1.7.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - los Vilos".
 - La Resolución DGOP (Exenta) N°3128 de fecha 28 de diciembre de 2001, que autorizó la Puesta en Servicio Provisiona de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos".

- Los Oficios Ord. I.F. N°s 6820 y 7350, de fecha 27 de agosto de 2002 y 16 de diciembre de 2002 respectivamente.
- El D.S. MOP N° 2986 de 28 de julio de 1999, que modificó el régimen jurídico del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos".
- El D.S. MOP N° 1402 de fecha 31 de mayo de 1999, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos", aprobando Convenio Complementario N° 1 de fecha 28 de mayo de 1999, suscrito entre el MOP y la sociedad concesionaria.
- El D.S. MOP N° 659 de fecha 12 de abril de 2001, que dejó sin efecto el D.S. MOP N° 123 de fecha 16 de febrero de 2001, y que aprobó los convenios complementarios N°2 y N°3 de fechas 2 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, respectivamente.
- El D.S. MOP N° 4 de fecha 3 de enero de 2002, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos", aprobando Convenio Complementario N° 4 de fecha 27 de diciembre de 2001, suscrito entre el MOP y la Sociedad Concesionaria
- La carta GG/111/2002 de 28 de agosto de 2002 de "Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.", en la que solicita nombrar la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1841 de fecha 25 de septiembre de 2002, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1948 de fecha 9 de octubre de 2002, que excluye de exigibilidad para Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos" las siguientes obras: Banda alertadora Cuesta las Chilcas, Mantenimiento Puente Totoralillo Km. 211.130, Servicios Generales Km. 28,0 y Km. 204, Estacionamientos de Camiones Km. 28.0 y Km. 204, Estacionamientos de Emergencia Km. 28.0 y Km. 204, Plaza de Pasaje Lampa, Paraderos de Buses Enlace Longotoma Km. 163.454 y Paraderos de Buses del Enlace La Ballena Km. 180.025."
- El Memorandum N°0555, de fecha 11 de diciembre de 2002, de la Unidad de Auditoría de la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión.
- El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de fecha 15 de noviembre de 2002.
- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

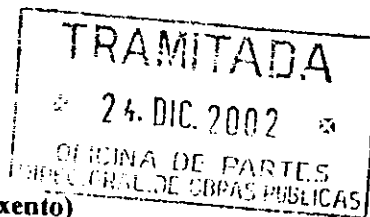
- Que mediante Acta de fecha 15 de noviembre de 2002, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva recomendó autorizar la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos", conforme a lo dispuesto en el artículo 56° del D.S. MOP N° 956 de 1997 y al artículo 1.7.2 de las Bases de Licitación.

RESUELVO:

DGOP N°

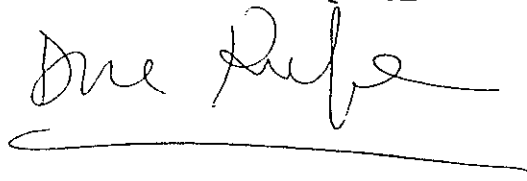
2510

/(Exento)



1. **AUTORIZASE** a la "Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.", la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos", a partir de la fecha de la presente Resolución.
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada a la fecha por la Sociedad Concesionaria alcanza a U. F. 10.130.433,65.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DOLORES RUFIAN LIZANA
Directora General Obras Públicas
Subrogante